

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

19636 Orden CUL/3300/2010, de 30 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2010.

Los Premios Nacionales de Danza han sido convocados por Orden CUL/1206/2010, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2010, regulados por la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y desarrollados posteriormente por Resolución de fecha 14 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/2588/2010, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo el 30 de noviembre de 2010 y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder el Premio Nacional de Danza 2010, en la modalidad de Interpretación, a doña Rocío Molina Cruz, por su aportación a la renovación del arte flamenco y su versatilidad y fuerza como intérprete capaz de manejar con libertad y valentía los más diversos registros, características que se expresan de una manera especial en sus últimos trabajos «Oro viejo» y «Cuando las piedras vuelan».

Segundo.—Conceder el Premio Nacional de Danza 2010 en la modalidad de Creación, a doña Ángels Margarit Viñals por «su trayectoria como creadora de un lenguaje coreográfico y estilo propios, que no ha dejado de enriquecer con una constante labor de investigación, por su reconocimiento internacional y por su generosidad en la formación de creadores contemporáneos».

Madrid, 30 de noviembre de 2010.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.